



EXP-UNC: 25247/2010

*Universidad Nacional*

*de*

*Córdoba*

*República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 305/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 305/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para la cátedra FOLKLORE MUSICAL ARGENTINO del Departamento de Música de la Escuela de Artes de la citada Facultad.

**ARTÍCULO 2.-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3.-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 738**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP.UNC 0025247/2010

**VISTO:**

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Folklore Musical Argentino, elevada por el Dpto. de Música de la Escuela de Artes; y

**CONSIDERANDO:**

que el llamado cuenta con el aval de del Consejo Asesor del Departamento de Música;

que se ha verificado el cargo y la partida correspondiente por el Área Profesorado y Concursos;

que se adjunta el curriculum vitae abreviado de cada uno de los Profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes;

que los miembros propuestos del tribunal no acreditan ser docentes concursados, ya que son muy pocas las instituciones universitarias del país que incluyen la materia Folklore Musical Argentino y las que la dictan no tiene concursados a sus docentes;

que el Departamento de Música informa que las personas sugeridas son profesionales destacados de nuestro país y del extranjero;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de Julio de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 22 de Junio de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º. LLAMAR** a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1(un) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Folklore Musical Argentino" del Departamento de Música de la Escuela de Artes.

**ARTICULO 2º. DESIGNAR** al siguiente tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
Folklore Musical Argentino	Profesor Titular Ded. Semiexclusiva 1 (uno)	<u>Titulares</u> GOYENA, Héctor (UCA) ABALLAY, Silvia (UNVM) DE GIUSTO, Pablo (UNC) Egr. BRAVO, Juan Est. VILTE, Anahí



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP.UNC 0025247/2010

Suplentes

WAISMAN, Leonardo (Conicet)

MARTI, Leopoldo (UNCu)

RUBIO, Héctor (UNC)

Egr. MENICHETTI, Vera

Est. SOLA, Diego


ARTICULO 3°. ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

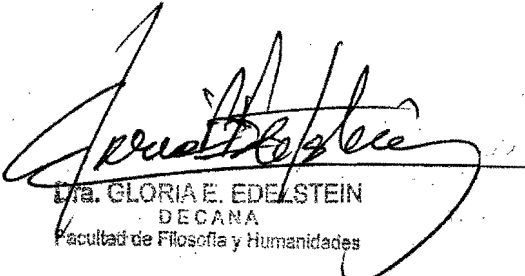
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

305

RESOLUCION N°

sl

  
Mg. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades